



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

34



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: MIGUEL ALEMAN
RUBRO: MV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SUBCLASIFICACIÓN: 06 CUARTO DORMITORIO
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMAN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	

MODALIDAD: C - CONSTRUCCIÓN	No. DE OBRA:	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 29 Mayo 2023	FECHA DE TERMINO: 11 de Agosto 2023	

EN LA LOCALIDAD: MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 Agosto SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C.			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
PROXIMIDADES	\$ 1,609.60
Cimentación	\$ 264,888.53
Instalación Eléctrica	\$ 59,194.80
Acabados	\$ 183,579.26
Pintura	\$ 111,920.86
Cancelería	\$ 78,056.88
Carputería	\$ 51,228.90
estructura + Estructura 0.81	\$ 376,290.81

SUBTOTAL	\$ 1,200,769.64
16% I.V.A.	\$ 192,128.15
TOTAL:	\$ 1,392,897.79

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02-77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción
COMISARIA MUNICIPAL
MIGUEL ALEMAN



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: 3M.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 1,307,052.79	\$ 1,307,052.79	\$ _____	\$ _____

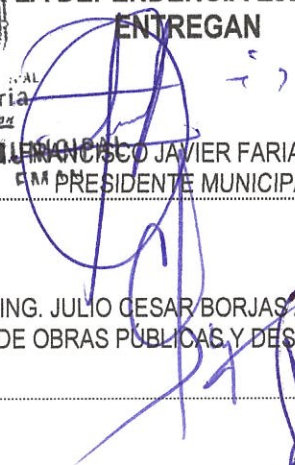
UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: **MIGUEL ALEMAN**
LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMAN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**


COMISARIA MIGUEL ALEMAN ESCOBEDO JAVIER FARIAS BAILON
MIGUEL ALEMAN PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE**

C. Maria Acha Caamal
PRESIDENTE DE COMITE

C. [Signature]
SECRETARIO

C. Maga S. d.
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.

